

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2020-03-09 14:59

No. 725228

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C: 1792774683001
 Nombre o razón social: COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRADOR DE LA ESPERANZA

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 656306
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 32704 15 004 000 000 000
 En derechos y acciones: NO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
 Área de construcción cubierta: 122.50 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 122.50 m2

DATOS DEL LOTE
 Área según escritura: 5174.16 m2
 Área gráfica: 5174.17 m2
 Frente total: 72.98 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 517.42 m2 [SU]
 Zona Metropolitana: QUITUMBE
 Parroquia: TURUBAMBA
 Barrio/Sector: CAMPO ALEGRE
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Quitumbe
 Aplica a incremento de pisos:

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	LA COCHA	13	6.5 m del eje	S46
IRM	VIA EN PROYECTO QUE CRUZA EL PREDIO	0	0	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: Z2 (ZC)
 Lote mínimo: V m2
 Frente mínimo: V m
 COS total: V %
 COS en planta baja: V %

PISOS
 Altura: V m
 Número de pisos: V

RETIROS

Frontal: V m
 Lateral: V m
 Posterior: V m
 Entre bloques: V m



V variable.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (Z) Área de promoción

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA LA REGULARIZACION, TRAZADO VIAL Y DISEÑO DE LA VIA EN PROYECTO QUE CONSTA EN EL TRAZADO DEL PLAN VIAL TURUBAMBA./
 CALLE ANILLO VIAL DE LA COCHA./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./ SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL INFORME DE REPLANTEO VIAL Y DETERMINACION SI EL PREDIO SE ENCUENTRA AFECTADO./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el IMDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD, y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IIRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Ramiro

Administración Zonal Quitumbe

©Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 -2020

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2020-03-09 15:00

No. 725229

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1717222887
 Nombre o razón social: GUZÑAY QUISHPE MIGUEL ANGEL Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 656307
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 32704 15 006 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 0.00 m2

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 4287.98 m2
 Área gráfica: 4287.98 m2
 Frente total: 49.42 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 428.80 m2 [SU]
 Zona Metropolitana: QUITUMBE
 Parroquia: TURUBAMBA
 Barrio/Sector: CAMPO ALEGRE
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Quitumbe
 Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	LA COCHA	13	6.5 m del eje	S46
IRM	VA EN PROYECTO QUE CRUZA EL PREDIO	0	0	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: Z2 (ZC)
 Lote mínimo: V m2
 Frente mínimo: V m
 COS total: V %
 COS en planta baja: V %

PISOS
 Altura: V m
 Número de pisos: V

RETIROS

Frontal: V m
 Lateral: V m
 Posterior: V m
 Entre bloques: V m

V variable.

Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción
 Uso de suelo: (Z) Área de promoción

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

PREDIO SE ENCUENTRA CON ZONIFICACION "Z2"; AREAS DE PROMOCION; SOLICITAR INFORME EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO./
 AFECTACION VIAL DEL ANILLO "LA COCHA"; SOLICITAR REPLANTEO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE./
 SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE INFORME SOBRE LA VIA EN PROYECTO DE ACUERDO AL PLAN MACROVIAL TURUBAMBA./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.



40
cuarenta

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

-Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

-Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

-Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Ramiro

Administración Zonal Quitumbe

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2020

Mirador La Esperanza.

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



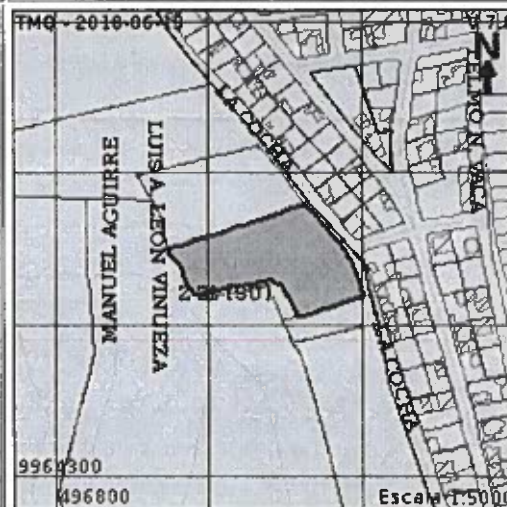
Fecha: 2018-06-19 14:52

No. 665673

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1792774683001
Nombre o razón social:	COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRADOR DE LA ESPERANZA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	656306
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	32704 15 004 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	122.50 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	122.50 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	5457.60 m2
Área gráfica:	5174.17 m2
Frente total:	72.29 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 545.76 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	TURUBAMBA
Barrio/Sector:	CAMPO ALEGRE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	LA COCHA	13	6.5 m del eje	S46
IRM	VIA EN PROYECTO QUE CRUZA EL PREDIO	0	0	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: Z2 (ZC)
 Lote mínimo: V m2
 Frente mínimo: V m
 COS total: V %
 COS en planta baja: V %
 V variable.

PISOS
 Altura: V m
 Número de pisos: V

RETIROS

Frontal: V m
 Lateral: V m
 Posterior: V m
 Entre bloques: V m



Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción
 Uso de suelo: (Z) Área de promoción

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.
 CALLE ANILLO VIAL DE LA COCHA./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./ SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL INFORME DE REPLANTEO VIAL Y DETERMINACION SI EL PREDIO SE ENCUENTRA AFECTADO./
 SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA LA REGULARIZACION, TRAZADO VIAL Y DISEÑO DE LA VIA EN PROYECTO QUE CONSTA EN EL TRAZADO DEL PLAN VIAL TURUBAMBA./

NOTAS

39
 Treinta y nueve
 19/06/2018 14:53

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación de suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

Mirador la Esperanza.

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



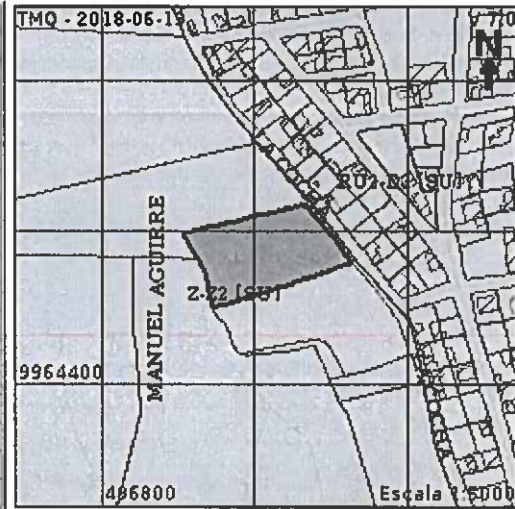
Fecha: 2018-06-19 14:50

No. 665671

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1717222887
Nombre o razón social:	GUZÑAY QUISHPE MIGUEL ANGEL Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	656307
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	32704 15 006 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	4185.00 m2
Área gráfica:	4287.98 m2
Frente total:	41.80 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 418.50 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	TURUBAMBA
Barrio/Sector:	CAMPO ALEGRE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	LA COCHA	13	6.5 m del eje	S46
IRM	VIA EN PROYECTO QUE CRUZA EL PREDIO	0	0	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: Z2 (ZC)	Altura: V m	Frontal: V m
Lote mínimo: V m2	Número de pisos: V	Lateral: V m
Frente mínimo: V m		Posterior: V m
COS total: V %		Entre bloques: V m
COS en planta baja: V %		
V variable.		
Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (Z) Área de promoción		Factibilidad de servicios básicos: SI



AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

PREDIO SE ENCUENTRA CON ZONIFICACION "Z2"; AREAS DE PROMOCION; SOLICITAR INFORME EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO./

AFECTACION VIAL DEL ANILLO "LA COCHA"; SOLICITAR REPLANTEO VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE./

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE INFORME SOBRE LA VIA EN PROYECTO DE ACUERDO AL PLAN MACROVIAL TURUBAMBA./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales de IMDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el IMDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los btes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Ramiro
Administración Zonal Quitumbe

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DE LA ESPERANZA"

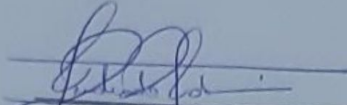
LAMINA #

1/1

ESC. INDICAS

PROFESIONAL

BENESCYT 1005-05-863850
C.C. # 0802828127


ARQ. ADRIAN ANDRADE

CONTIENE :
UBICACIÓN
DISEÑO DE LOTES
CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS
CRONOGRAMA VALORADO DE OBRA

COLABORACIÓN

ARQ. NATHALIA GAVILANES

UBICACIÓN :

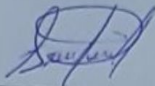
PROV. DE PICHINCHA / CANTÓN QUITO
PARROQUIA TURUBAMBA/ SECTOR CAMPO ALEGRE

CLAVE CATASTRAL #	PREDIO #
32704 15 006 ✓	656307 ✓
32704 15 004 ✓	656306 ✓

FECHA	PROYECCION TM-QUITO
OCTUBRE- 2016	WGS 84 ZONA 17

REPRESENTANTE

C.O. # 171732887



GUZÑAY QUISHPE MIGUEL ANGEL



SELLOS MUNICIPALES

4

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comite Pro Mejoras del Barrio "Mirador
de la Esperanza"

Plano

www.quito.gob.ec

36
Treinta y seis